



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2023-00474268. Bioq. Mera - Designación de tribunal

VISTO:

- Que la Sra. Bioquímica MARÍA FERNANDA MERA, ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Bioquímica MARÍA FERNANDA MERA realizó el trabajo titulado “Diseño de una tecnología de fitoextracción para la remediación de suelos contaminados con plomo. Aplicación en Salud Ambiental mediante un modelo de estimación de la exposición”, bajo la Supervisión de la Sra. Prof. Dra. Sonia MUÑOZ, el Dr. Carlo Alberto PÉREZ y la Comisión de Seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Alberto RIVEROS DE LA VEGA y María Luisa PIGNATA;

- Que corresponde designar el Tribunal según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en Ciencias de la Salud en sesión del 14 de febrero 2023;

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;

- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento el día 26 de junio de 2023;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ad referéndum del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar a las Sras. Prof. Dras. Marcela RUSCITTI (CCT- La Plata), Delia AIASSA (U.N.R.C) y Guillermina BONGIOVANNI (Universidad Nacional de Comahue), como integrantes del Tribunal encargado de receptar la Disertación Doctoral de la Sra. Bioquímica MARÍA FERNANDA MERA (D.N.I. N° 20.998.825).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar la revisión del Trabajo de Tesis, en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Registrar y Comunicar.

